

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 00088 - 00 (*Medidas cautelares*)

Póngase en conocimiento de las partes la comunicación proveniente del Juzgado 6° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. (pdf 12 c. 2) por la cual informa que tomó nota del embargo de remanentes decretado por el suscrito despacho por auto del 28/01/2022 (pdf 09 c. 2) y comunicado mediante oficio número 431-2022 (pdf 11 c. 2).

NOTIFIQUESE(2),

Estado No.45 del 31/10/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65a06c10dc372581af5b19f729da3d76c0f897b58202c5213f62d3eaa1a204d4**

Documento generado en 28/10/2022 05:29:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>